

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2013**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Luis Ramos Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticinco de abril de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García
D. José Gordo Saez

D. Antonio Heredia Morante
D. Raúl Navarro Manzanares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Toma la palabra el Sr. Pérez para protestar por la inadmisión de una proposición presentada por su Grupo político referente al pago de las plusvalías en las situaciones de desahucio o dación en pago, arguyendo que la misma ha sido rechazada porque el Ayuntamiento no quiere entrar en un tema que se le está yendo de las manos, señalando que la proposición debería haber sido admitida porque, y de esto se olvida la Sra. Concejala Presidenta, hay muchos vecinos de Vicálvaro que están afectados por el problema.

La Sra. Presidenta, toma la palabra apuntando que la inadmisión se produce porque se trata de una Proposición de carácter general que afecta a toda la ciudad de Madrid, no sólo a los vecinos de Vicálvaro y, en consecuencia, cumpliendo el Reglamento Orgánico de los Distritos, debe ser inadmitida.

La Sra. García, toma la palabra expresándose en el mismo sentido que el Sr. Pérez, por dos proposiciones inadmitidas a su Grupo, que, apunta, pudieran estar mal redactadas pero que, por ejemplo la relativa a la elaboración del Plan de empleo ha sido aceptada en otras Juntas, como la de Arganzuela.

Prosigue la Sra. García, señalando que esta proposición, a la vista de la gravedad del problema, se formulará cuantas veces sea preciso hasta que se llegue a producir debate en Pleno de la misma.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, señala que el lugar idóneo para presentar estas proposiciones sería la Asamblea de Madrid, donde el Grupo Socialista también tiene representación y pudieran ser presentadas por sus Diputados.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2013.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2013/0378191, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando en que La Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro inste a Correos a la instalación de un buzón de recogida de cartas en el barrio de la Catalana”.

Toma la palabra, en defensa de la Proposición, el Sr. Heredia, quien pone de relieve que la misma se presenta tras haber sido contactado por vecinos de la zona que le han comentado que tienen que coger el autobús para ir a echar las cartas, al no disponer de un buzón en la zona.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, para poner de relieve que desde su Grupo, como ya se puso de manifiesto en la reunión de portavoces, no tiene inconveniente alguno en votar a favor de la iniciativa.

El Sr. Mancera toma la palabra, anunciando el voto a favor de su Grupo, pero se solicita que la instalación se haga con celeridad, no sea que vaya a suceder lo que pasó con la instalación de unos columpios en la zona, que se ha demorado en demasía.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 3. Proposición nº 2013/0388272, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se solicite la instalación de la señalética precisa para evitar que se juegue al balón en la puerta del Centro de Mayores de Vicálvaro, sito en la Avenida de Daroca”.

Defiende la Proposición la Sra. García, quien basa la presentación de la misma en que en multitud de ocasiones los mayores que circulan por la zona para acceder al Centro de Mayores se ven obstaculizados, e incluso han sufrido balonazos, por chavales que están jugando al balón en los alrededores del mismo. Es por ello por lo que, añade, se presenta la Proposición para que se inste a que se proceda a instalar señales de prohibición de juego con balón en la zona.

Aprovecha la intervención, la Sra. García, para mostrar su rechazo a la burocracia administrativa que se genera cuando, por el Equipo de Gobierno no se quiere colaborar con la Oposición, facilitando la información a que se tiene derecho, por cuanto ha solicitado la información acerca del Plan de evacuación del Centro de Día de la avenida de Daroca, y todavía no le ha sido facilitada.

La Sra. Presidenta, en contestación a este último punto de la intervención de la Sra. García, contesta que la petición formulada se refiere al Centro de Día, que no ha sufrido ninguna ampliación, siendo una de las dependencias del Centro de Mayores, que

es el que se amplía. Ese es el motivo por el que no puede facilitarse el Plan de autoprotección, por cuanto el Centro de Día no tiene este Plan como tal.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la Proposición presentada, anuncia el voto favorable de su Grupo, pero dice dudar de su eficacia, dado que en otras zonas del Distrito también hay instaladas señales con este tipo de prohibición, que no son respetadas.

El Sr. Heredia toma la palabra, señalando que el problema se suscita porque no existen zonas específicas para jugar al balón, por lo que los chavales juegan en los sitios donde, más o menos por sus características, pueden hacerlo.

El Sr. Pérez, en uso de la palabra, manifiesta entender las quejas que se formulan, pero piensa que la instalación de las señales no será efectiva, dado que no hay sitios alternativos donde jugar, por lo que, propone una enmienda transaccional en el sentido de que se instalen estas señales, pero se insiste al Equipo de Gobierno de la Junta a habilitar zonas alternativas en las inmediaciones, para que se pueda jugar al balón.

La Sra. García toma de nuevo la palabra aceptando la enmienda propuesta por el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Gonzalo, nuevamente en uso de la palabra, anuncia el rechazo de su Grupo a la transaccional formulada, por cuanto en el Distrito existen muchas zonas habilitadas para jugar al balón estando, la mayoría de ellas, prácticamente vacías.

Sometida a votación la enmienda transaccional la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Sometida a votación la Proposición original, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Socialista y Popular y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida.

- Punto 4. Proposición nº 2013/0388275, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando en que se realice la instancia inmediata a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, en concreto al Departamento de Alumbrado Público, para que revierta el desmantelamiento de alumbrado que ha sufrido el barrio de Valdebernardo, y se realice el ahorro energético previsto mediante la instalación de bombillas LED.”

En defensa de la Proposición, hace uso de la palabra el Sr. Torres, poniendo de relieve que es evidente la necesidad de ahorrar en el momento en que nos encontramos, pero que este ahorro no debería hacerse arrancando las farolas, en un barrio ya de por sí insuficientemente iluminado, como es el de Valdebernardo.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Torres, el ahorro debería realizarse instalando unos sistemas lumínicos más eficientes como se ha hecho en Barajas o en la plaza de Cibeles, con la instalación del sistema LED, o incluso restando iluminación en

esa misma plaza, que permanece iluminada prácticamente durante toda la noche con el consiguiente gasto energético.

En su opinión, se está creando una ciudad para turistas, y para ello, se penaliza a los barrios periféricos como Valdebernardo que está sufriendo todo tipo de recortes en sus instalaciones y servicios, desde el estado del Bulevar hasta el recorte de farolas, pasando por el cierre del acceso del Metro.

Ante esta situación, el Sr. Torres se pregunta qué es lo que está haciendo la Concejala Presidenta, y por qué se planifican unas instalaciones que luego, una vez llevadas a efecto, se suprimen.

Contesta a esta intervención el Sr. Gonzalo, diciendo que el desmontaje de algunos puntos de luz de Valdebernardo viene obligado como consecuencia de aplicar el Reglamento de Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior, de 14 de noviembre de 2008, en el que se recogen los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos para toda la ciudad de Madrid, por lo que se está llevando a cabo una adecuación de las instalaciones de alumbrado público desmontando aquellos puntos de luz en las zonas en las que se sobrepasa los niveles de iluminación establecidos en dicha norma como es el caso del alumbrado de Valdebernardo.

En consecuencia, añade el Sr. Gonzalo, no procede apoyar la Proposición, ya que los trabajos que se están realizando responden a adecuar el alumbrado a la normativa vigente, optimizando en el mayor grado posible la eficiencia energética.

En lo que se refiere a la instalación del sistema LED de alumbrado, señala que desde el Departamento de Alumbrado Público se ha informado que las lámparas VSAP, que son las instaladas en las luminarias de alta gama, son las que tienen en la actualidad la homologación necesaria para su utilización en el Ayuntamiento de Madrid, siendo por el momento el sistema técnicamente más eficaz para la iluminación funcional y ambiental de las vías públicas ya que las nuevas tecnologías en desarrollo aún no alcanzan la eficiencia y calidad contrastada que tienen estos elementos.

No obstante ello, dice el Sr. Gonzalo, como consecuencia de la aparición en el mercado de la tecnología a que se ha hecho referencia, que para las instalaciones de alumbrado público aún se encuentra en constante desarrollo, en noviembre de 2010, por Decreto de la Delegada de Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos se aprobó el "Protocolo de Pruebas De Luminarias-Led de Alumbrado Exterior", que ha sido revisado en mayo de 2012, con el fin de establecer un procedimiento de pruebas que permita valorar y contrastar la calidad de estos elementos antes de su posible implantación en la vía pública, y que permite que se estén probando luminarias con esta tecnología, sin que hasta la fecha se hayan obtenido resultados concluyentes sobre la eficacia real de la misma.

Para finalizar, dice el Sr. Gonzalo que dado que a día de hoy las lámparas VSAP son más eficaces que las lámparas con tecnología LED para el alumbrado público, se va a votar en contra de la Proposición.

El Sr. Heredia toma la palabra, opinando que se está produciendo una total discriminación con el barrio de Valdebernardo, que está sufriendo recortes en todos sus servicios, reprochando a la Junta Municipal del Distrito que no vele adecuadamente por el mantenimiento de los servicios públicos en la zona.

El Sr. Pérez interviene, poniendo de relieve que el pueblo más pequeño de la Comunidad Autónoma de Madrid tiene todo su casco urbano con farolas en las que ha implantado la tecnología LED, que el Sr. Gonzalo dice que no está simplemente

contrastada, lo que le lleva a plantearse bastantes preguntas con respecto a esta posición.

Por otro lado, prosigue el Sr. Pérez, si como parece ser y se ha dicho, por la zona el desmontaje es temporal, podría haberse realizado quitando las bombillas de las farolas y no arrancando las mismas de las calles; se pregunta que si lo que se pretende es ahorrar, cuánto cuesta quitar y reponer el suelo dónde van las farolas.

Por otro lado, y al hilo de este ahorro, sugiere que se plantee, por los responsables municipales a las empresas, que el ahorro no se realice apagando calles enteras como se está haciendo hasta ahora, sino que se haga bien apagando farolas alternativas, o bien apagando uno u otro lado de la calle, con lo que la zona quedaría iluminada y con más seguridad para los transeúntes.

El Sr. Gonzalo toma nuevamente la palabra, diciendo en que en 2008 un Real Decreto promovido por el Sr. de la bombilla, establecía estas medidas que son las que en la actualidad se están llevando a cabo.

El Sr. Mancera interrumpe en la intervención del Sr. Gonzalo, reprochando a la Sra. Presidenta que permita que por el mismo se esté insultando a un ex Ministro del Gobierno de España. Postura esta que es corroborada por la Sra. García, quien dice que el PP está acostumbrándose últimamente a saltarse el Reglamento, puesto que en el Pleno corporativo, celebrado el día de ayer, a ella misma se la llamó repugnante.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 5. Proposición nº 2013/0388278, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando en que la Junta de Distrito de Vicálvaro informe a todas las entidades ciudadanas del Distrito sobre el plan de barrio de Vicálvaro y que se convoquen comisiones ciudadanas de seguimiento de dicho Plan.

Defiende la Proposición el Sr. Mancera, quien dice que el pasado mes de marzo se ha enterado de la existencia de los Planes de Barrio que van a llevarse a cabo en el Distrito, Planes para los que, si van a suponer una inversión en el mismo, se tendrá el apoyo de su Grupo, pero, también, añade, que es necesario que en los mismos se de participación activa a los vecinos y entidades del Distrito para que puedan definir y priorizar las actuaciones que consideren que es necesario llevar a cabo en el Distrito, para conseguir una mejora del mismo.

Prosigue su intervención el Sr. Mancera, señalando que los Planes de Barrio se consensuaron entre el Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de los barrios. A este respecto, apunta el Sr. Mancera, que las Asociaciones vecinales de Vicálvaro no participaron en su momento en este proyecto al considerar que no hay interlocutores válidos para ello; y apunta, también, a que el presupuesto de 161.000 € para toda la población del Plan es, a todas luces, insuficiente por cuanto no serían más de 40.000 euros al año, lo que a su

juicio constituye una tomadura de pelo, máxime cuando no consta que estén aprobados los correspondientes proyectos.

Toma la palabra, para contestar a esta intervención, la Sra. Presidenta, señalando que Vicálvaro no se va a quedar sin Plan de barrio porque la Asociación de Vecinos no quiera participar en el mismo, no firmando el convenio, al no llevarse bien con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Dice también, la Sra. Presidenta, que el presupuesto de 161.000 euros es presupuesto anual, desmintiendo así lo dicho por el Sr. Mancera acerca de la insuficiencia presupuestaria.

Con respecto a la gestión del Plan, la Sra. Presidenta dice que en este caso la Federación Regional no ha firmado el convenio por no enfrentarse con la Asociación de Vecinos "El Despertar" de Vicálvaro", por lo tanto la gestión corresponde exclusivamente a los órganos municipales.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que el acuerdo programático firmado entre el que en aquel momento era candidato a la Alcaldía de Madrid, don Alberto Ruiz Gallardón, y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, el día 11 mayo 2011, comprometía la ampliación del número de 30, de los Planes de Barrio ya existentes en ese momento, estableciendo, de igual modo, el mecanismo consensuado entre ambas instituciones para la definición de los barrios y la priorización de las actuaciones a recoger en los Planes. De acuerdo con ello, prosigue, durante el mes de octubre de 2012 se consensó con la Federación la puesta en marcha de nueve Planes de Barrio para el período 2013-2016, lo que unido a los 21 Planes ya existentes, hace que se alcance la cifra de 30, consensuada el año anterior.

Estos nueve Planes de Barrio han supuesto la reedición de seis que ya estuvieron en vigor en el periodo 2009-2012, y que contaban con una especial situación de desequilibrio, así como la incorporación de tres nuevos barrios también con significativa desventaja. Además, el Ayuntamiento valoró la conveniencia de ampliar estas actuaciones a los barrios de Ambroz en Vicálvaro y la UVA de Villa de Vallecas, toda vez que tenían semejante situación de desequilibrio que los anteriores, si bien con la singularidad en estos casos de que su proceso de desarrollo sería exclusivamente municipal, al no disponer la Federación Regional de interlocución con las entidades vecinales ubicadas en los mismos.

El Plan que afecta a nuestro Distrito, prosigue el Sr. Gonzalo, se encuentra en vigor para el período 2013-2016, y cuenta con 24 actuaciones de iniciativa y competencia municipal, y de naturaleza semejante al resto de Planes de Barrio, entre las que se hayan actividades para el fomento del empleo, programas de refuerzo escolar dirigidos a la infancia, campamentos urbanos, actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los mayores, programación y tiempo libre dirigidos a los jóvenes, etc. Y, teniendo en cuenta lo expuesto, añade el Sr. Gonzalo, es por lo que se entiende que no cabe admitir la Proposición presentada, dado que las entidades ciudadanas no han estado presentes en el proceso de determinación y diseño de este Plan, y por lo tanto tampoco procede que estén en las comisiones de seguimiento y evaluación del mismo, pues los Planes de Barrio contemplan la incorporación activa de las asociaciones en todas las fases del proceso de elaboración, seguimiento, evaluación y ejecución del Plan.

Ello, dice para finalizar el Sr. Gonzalo, no es óbice para que desde la Junta de Distrito se cumplirá con la información acerca del Plan de Barrio y de seguimiento del mismo a través del Consejo Territorial.

El Sr. Heredia toma la palabra, señalando que todo lo que sea formación a los vecinos, su Grupo lo considera bienvenido pero opina que la junta debería mediar en el sentido de conseguir que la fractura existente se reduzca y las asociaciones de vecinos puedan participar en el seguimiento de los Planes. Es por lo que, añade, su Grupo va a votar a favor de la Proposición.

El Sr. Pérez, utilizando la expresión castiza "esto tiene tela", señala que la Asociación de Vecinos "El Despertar" es parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y, por consiguiente, es mentira que no quiera saber nada de la misma. Lo que no quieren saber, es nada con el Ayuntamiento. Se les ha querido utilizar, añade el Sr. Pérez, para firmar algo que desconocían, y lo que no quiere la Asociación es que se utilice su firma, con el fin de vender que apoya la política municipal.

La posición del Ayuntamiento quedó clara con el Plan de Inversiones, que fue una auténtica tomadura de pelo y, afirma que el Ayuntamiento está en su derecho de llevar a cabo los Planes que considere oportuno, pero que no pida el apoyo de las Asociaciones, cuando para la elaboración de los mismos no se cuenta con aquéllas.

La Sra. Presidenta hace uso de nuevo de la palabra, señalando que el presupuesto destinado a la ejecución de este Plan es de 161.000 euros anuales, lo que constituye una inversión importante que se destinará a los Planes mencionados, y que se gastará íntegramente en los mismos, tal y como se llevó a efecto en el Plan de Inversiones, ya mencionado por el Sr. Pérez.

Insiste también, en que la Asociación de Vecinos "El Despertar" no mantiene una buena relación con la Federación Regional, en relación con la aprobación del Plan que se ha conseguido a pesar de no haber contado con la firma de esta Asociación.

El Sr. Mancera insiste también en que los vecinos no apoyan el Plan, al no haber sido consultados, y sugiere que podría haberse convocado una sesión del Consejo Territorial específico, para informar acerca del contenido de aquél.

Prosigue su intervención el Sr. Mancera, instando a que conste en Acta que el presupuesto destinado a la ejecución del Plan es de 161,000 euros anuales, cantidad que, en cualquier caso, le sigue pareciendo escasa para todo lo que, al parecer, quiere llevarse a cabo con el Plan.

Insiste, nuevamente, en que debería haberse convocado una sesión extraordinaria del Consejo Territorial para que se dé cuenta de las actuaciones que se van a llevar a cabo, pero que no se ha hecho, porque lo que pretende hacerse es humo.

El Sr. Gonzalo, replicando a esta intervención, pone de relieve que en su intervención anterior ha asumido el compromiso de informar sobre el desarrollo de los Planes en el Consejo Territorial.

La Sra. Presidenta, en lo referente a la concreción de las actuaciones a llevar a cabo a través del Plan, informa a los presentes que el expediente necesario para ello está, en estos momentos, en tramitación.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 6. Proposición nº 2013/0392595, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal “Instar a los organismos municipales correspondientes para que se repongan los puestos de auxiliares de control en la Biblioteca “Francisco de Ayala”, en Valdebernardo, de los que se ha prescindido a partir del 30 de marzo, así como de los demás puestos de control y seguridad que se han eliminado con anterioridad.”

Toma la palabra, defendiendo la Proposición, el Sr. Pérez quien apunta a que el mejor Plan de barrio que puede existir es el de luchar porque se mantengan los puestos de trabajo existentes en el Distrito, cosa que, al parecer, los responsables de la Junta no están llevando a cabo.

Añade el Sr. Pérez que hoy se ha conocido el aumento del número de parados, y que el Ayuntamiento ha contribuido en gran medida a ello, prescindiendo a lo largo de lo que va de legislatura de numerosos puestos de trabajo a los que se han unido, recientemente, el despido de 30 auxiliares de control en las bibliotecas municipales, despido que hará que pierdan tanto los que se van, porque pierden su puesto de trabajo, como los que se quedan porque ven restringidos sus derechos y sus condiciones laborales, y los usuarios, porque van a sufrir un peor servicio.

En respuesta a esta intervención, el Sr. Martínez informa a los presentes de que puestos en contacto con el Área de Gobierno de las Artes, que es la responsable de la gestión de las bibliotecas, se ha informado de que el cese en sus funciones de los auxiliares de control a que se refiere la Proposición, se ha producido exclusivamente por la finalización del contrato que el Ayuntamiento mantenía con la empresa de servicios correspondiente, habiendo pasado a asumir las funciones desempeñadas por estos auxiliares de control el personal de la Plantilla de la biblioteca, constituida por un POSI en turno de mañana y dos personas de categoría laboral, en turno de tarde, a los que se unen los técnicos auxiliares de bibliotecas, que ofrecen a los usuarios los servicios bibliotecarios, y la pertinente información bibliográfica o general.

Para finalizar su intervención, el Sr. Martínez añade que desde que se ha producido el cese de los auxiliares de control citados, tal y como se señala desde la propia biblioteca, no ha habido ningún incidente ligado ha dicho cese.

El Sr. Navarro toma la palabra preguntándose, ante situaciones como la que se ponen de relieve en la Proposición, si es que hay una sobredimensión en la Plantilla de personal, con las consiguientes responsabilidades de los políticos responsables; o bien si existe un ánimo de prestar un peor servicio, al considerarse que los auxiliares eran necesarios y su cese va a incidir negativamente en esta prestación.

El Sr. Pérez apunta que con la respuesta del PP se demuestra que los trabajadores le importan un pito y se muestra conforme con la opinión manifestada por el representante de Unión, Progreso y Democracia, sobre que, o bien antes había demasiado personal, o ahora va a faltar personal para atender decentemente el servicio; lo que, en ambos casos, considera bastante negativo.

Insiste, para finalizar, en que mucho Plan de Barrio, pero luego no se mantienen los servicios en un nivel adecuado, y pregunta a los responsables de la Junta Municipal si se va a votar a favor del despido de los trabajadores.

La Sra. Izquierdo, apoyando la postura de los Grupos de la Oposición apunta a que efectivamente hasta el momento puede que no haya habido incidentes, pero que

seguramente los habrá, porque los trabajadores que han quedado a cargo de la prestación del servicio no están para realizar estas funciones.

El Sr. Martínez toma de nuevo la palabra, insistiendo en que no se ha despedido a nadie, y que el cese en sus funciones lo ha sido por finalización de contrato.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 7. Proposición nº 2013/0392603, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal “Que esta Junta Municipal muestre su rechazo al proyecto de la empresa Pórtland Valderrivas que tiene por objeto la incineración de basuras en la cementera de Morata de Tajuña, por cuanto este proyecto perjudicaría seriamente tanto a la calidad medioambiental de nuestro Distrito, como a la salud de nuestros vecinos.

Asimismo, que se acuerde instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid para que este departamento no conceda la Autorización Ambiental Integrada a dicho proyecto, por los motivos expuestos anteriormente.”

Toma la palabra el Sr. Gordo, defendiendo la Proposición e informando a los presentes de que lo que pretende la empresa es la utilización de los hornos de la cementera para la producción de energía mediante la quema de basuras en los mismos, lo que constituye un negocio redondo, por cuanto la empresa de basuras es del mismo Grupo que la de la cementera.

Prosigue el Sr. Gordo, poniendo de relieve que la actividad que pretende realizar contraviene un gran número de normas legales y que va a contribuir a que el sudeste se consolide como la cloaca de Madrid, por la cantidad de contaminación que aquélla va a producir, y que puede afectar negativamente, dada la distancia a que nos encontramos de la Planta, al Distrito, por cuanto la contaminación no entiende de territorios.

A juicio de su Grupo, finaliza el Sr. Gordo, hay que intentar parar, como se ha hecho con otros proyectos de este tipo, el proyecto a que se refiere la Proposición.

En respuesta a esta intervención, la Sra. Coronado dice que lo primero que hay que manifestar es la sorpresa que produce el que se presente la Proposición ante la Junta municipal de Distrito: Primero, porque se trata de una actuación que no se va a realizar ya no sólo en el Distrito, sino que ni siquiera está ubicada en la ciudad de Madrid. Ni tan siquiera es un municipio que linde con Madrid, sino que limita con localidades como Perales de Tajuña, Arganda del Rey, San Martín de la Vega o Rivas Vaciamadrid. Porque se está hablando de una autorización que excede, con mucho, los límites municipales y que compete a la Comunidad de Madrid, como es valorar si se cumplen las condiciones medioambientales que marca la normativa en vigor.

En lo que atañe a la Proposición, según la información a que ha tenido acceso la Junta, lo que se pretende es el cambio en la utilización de combustibles usados en la fabricación de cemento, y en concreto, lo que se solicita es la sustitución de

combustibles fósiles empleados actualmente por otros combustibles alternativos, y en ningún caso está prevista la incineración de basuras que se pone de relieve en la Proposición; para cuya concreción, se han utilizado diversos criterios como pueden ser la composición química de los mismos, su poder calorífico, las emisiones de CO₂, así como la incorporación de las sugerencias a la memoria resumen, recibidas del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Asimismo, prosigue la Sra. Coronado, de la información que se dispone, se sigue que se ha realizado un estudio de simulación de calidad del aire que se centra en los principales contaminantes regulados por el Real Decreto 102/2011, de 28 enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, conforme a las sugerencias del Área de Calidad Atmosférica de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, modelizándose los siguientes compuestos: óxido de nitrógeno, dióxido de azufre, partículas, monóxido de carbono, ozono y los principales metales.

Esta información, mediciones y el proyecto en sí, dice la Sra. Coronado, han sido trasladadas a la Consejería de Medio Ambiente de Madrid, que es la competente para autorizar la implantación o no de este proyecto, y que ha procedido a su tramitación, conforme al procedimiento legalmente establecido. En este procedimiento, añade, ha tomado parte el propio Ayuntamiento de Morata mediante la realización de diferentes alegaciones, buscando una serie de mejoras y adecuaciones del proyecto presentado, entre las que figura la creación de una comisión de seguimiento de los controles ambientales de la nueva actividad.

Continúa su intervención la Sra. Coronado, informando a los presentes de que en la mayoría de las fábricas de cemento existentes en España ya se utiliza este sistema de valorización energética, poniendo como ejemplo la existente en la localidad Venta de Baños, donde la valorización energética se viene realizando desde hace 10 años, que se encuentra enclavada a poco más de 2500 m del casco urbano y que se llevó a efecto en periodo de gobierno de coalición entre el PSOE e IU; o la de Villaluenga de la Sagra, en Toledo, donde este procedimiento comenzó hace seis años y en la que, a diferencia de lo que ocurre en la Planta de Morata, sí se contempla la valorización de residuos peligrosos; y que se puso en marcha gobernando el PSOE con el apoyo del PP, siendo denunciada esta puesta en marcha por Izquierda Unida en los Tribunales que han fallado a favor de la instalación.

El Sr. Heredia toma la palabra para, en nombre de su Grupo, mostrarse contrario a la incineración de residuos y anunciar el voto a favor de la Proposición.

El Sr. Gordo toma de nuevo la palabra, poniendo de relieve que, efectivamente, ya sabía que la materia a que se refiere la Proposición no era competencia del Ayuntamiento, pero que se ha presentado por considerarse que está legitimado para instar a los órganos de la Comunidad a que denieguen la solicitud presentada.

Prosiguiendo con su intervención, el Sr. Gordo dice que bajo la revalorización energética que aduce la empresa, se esconde el negocio de la producción de energía a través de la incineración de residuos, tal y como se contempla en el proyecto presentado por la empresa.

Toma la palabra el Sr. Torres, quien felicita a la Sra. Coronado por su intervención hasta que al final se ha vuelto difusa. A su juicio, añade, no se va a saber cómo va a afectar la contaminación a Vicálvaro por cuanto en este Distrito no hay estación de control de la contaminación, a pesar de que se ha solicitado por los Grupos de la Oposición en numerosas ocasiones, su instalación.

Para evitar la consideración de la zona como cloaca de Madrid, tal y como ha dicho el Sr. Pérez, el Sr. Torres apunta que la solución sería proceder a una reconversión industrial profunda de la zona y, en tono irónico, añade que en ese proceso podría quemarse la totalidad de la fiscalidad de Madrid.

La Sra. Coronado interviene nuevamente, para decir que la Proposición no está formulada ante, no solamente, el órgano competente, sino tampoco ante la administración competente para resolver.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 8. Proposición nº 2013/0392621, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en la creación en el Distrito de una Escuela de Segunda Oportunidad, acogida al proyecto puesto en marcha por la Unión Europea en 1999. Esta escuela está destinada a jóvenes entre 14 y 25 años que no alcanzan los niveles mínimos de cualificación por abandono o fracaso escolar. Su fin es el fomento de la motivación para propiciar su permanencia en el sistema educativo o bien facilitar su inserción en el mundo laboral, combatiendo el riesgo de exclusión social.

El Sr. Pérez toma la palabra mostrando su enorme preocupación por el fracaso escolar en nuestro país, donde el 31% de los jóvenes no ha completado la educación obligatoria, cuando la media en Europa es del 15%. La Unión Europea, prosigue, puso en marcha este proyecto para combatir esta lacra, y así rebajar los datos que se manejaban, fundamentada en cinco parámetros que cita, como puede ser que cada escuela desarrolla su programa específico en función de sus características y datos de los posibles alumnos de la misma, que prima en los programas la flexibilidad para que el estudiante no se vea impulsado a abandonar de nuevo, etc.

Éstas escuelas se encuentran, dice, en varias localidades de España, como pueden ser Barcelona, Gijón y Parla, entre otras, y suponen una oportunidad de recuperar a jóvenes, por lo que sería muy interesante que Vicálvaro fuera pionera en este tema, impulsado por la Unión Europea.

La Sra. Ricoy toma la palabra, informando a los presentes que desde la Consejería de Educación, que es la competente en esta materia, se ha informado de que en el sistema educativo actual, para aquellas personas mayores de 18 años que no han completado la educación secundaria obligatoria, el sistema educativo contempla vías para que los jóvenes puedan seguir formándose con el fin de facilitarles el acceso al mundo laboral o para que puedan reincorporarse al sistema educativo.

Una de estas vías, añade, es proseguir su formación en centros de educación de personas adultas, donde se imparten enseñanzas tanto para la consecución del título de graduado en ESO, como talleres profesionales y programas de cualificación profesional

inicial, que además de facilitar el acceso al mundo laboral, también permiten el acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional. De estos centros, en Madrid capital, dice, existen actualmente 27, estando uno de ellos ubicado en Vicálvaro.

Otra opción, añade, es continuar con la formación en los ya mencionados talleres profesionales y programas de cualificación profesional inicial que se imparten, bien en las unidades de formación e inserción laboral, o bien por ONG's debidamente autorizadas por la Consejería de Educación. En estos casos los cursos van dirigidos a personas que se encuentren desescolarizadas, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.

Por lo expuesto, finaliza la Sra. Ricoy, no procede aprobar la Proposición planteada.

El Sr. Heredia dice que su Grupo considera prioritario el tema de la educación, y que este tipo de iniciativas constituyen una buena idea para intentar paliar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar, por lo que sería bien recibido que se aprobase la Proposición.

El Sr. Pérez insiste en que estas escuelas no forman parte del sistema educativo reglado, sino que lo que pretenden es motivar a los jóvenes que han abandonado sus estudios, para que retomen el interés en los mismos.

La financiación de la escuela vendría, en gran parte, sufragada por la Unión Europea, por lo que no puede ponerse como excusa el ajuste presupuestario que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento; y, por otra parte, podría suponer la creación de algún puesto de trabajo en el Distrito.

A su juicio, en temas de educación, o no hacemos todo lo que está en nuestras manos, o algo se está haciendo mal, porque los datos que se manejan son escalofriantes y el abandono escolar se está convirtiendo en una verdadera lacra social.

La Sra. García toma la palabra, mostrando el apoyo de su Grupo a la Proposición presentada, y señalando que, obviamente, habría que estudiar detenidamente su planificación y la incidencia que su instalación tiene en Vicálvaro, uno de los Distritos madrileños en cabeza del paro; problema éste que está dando lugar a celebración de multitud de Plenos, en los que una y otra vez se pone de manifiesto que no son eficaces las políticas que se están llevando a cabo para su reducción, y que nos están llevando a una situación de emergencia nacional, porque lo que se hace, no sirve para nada.

La Sra. Ricoy interviene nuevamente, poniendo de relieve que además de las vías educativas que ha detallado en su primera intervención, también están los programas para actuar en la parte no educativa, como son los programas de asesoramiento para el empleo en los que se hacen recomendaciones de cursos y posibilidades en función de las características de la persona que acude a pedir este asesoramiento, o los programas dirigidos a jóvenes empleadores que se centran en ofrecer opciones a la población más joven.

Prosigue, poniendo de manifiesto que hay multitud de acciones que se están llevando a cabo, y de las que ya se ha hablado en otros Plenos, por lo que no va a repetir todo el listado de las mismas, y que conoce estas escuelas de segunda oportunidad, opinando que son interesantes por lo que, dado que la Junta Municipal no puede acceder directamente a fondos del Fondo Social Europeo, una financiación procedente de la Unión Europea, propone la siguiente enmienda transaccional:

"Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que valore la posibilidad de poner en marcha una escuela de segunda oportunidad en el Distrito de Vicalvaro o en el municipio."

Sometida a votación la Proposición con la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2013/0392630, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal "Instar a los organismos municipales competentes para que sean readmitidos todos los despedidos en el IRIS, 8, recientemente y más de un tercio de la plantilla en los últimos dos años, para evitar las graves consecuencias que puede tener en la convivencia vecinal el que este Instituto no pueda realizar las tareas que tenía encomendadas en este Distrito, como era el suprimido Programa de Empleo para la inserción de las familias realojadas, o el seguimiento global de esas familias que este Distrito son muy numerosas".

Toma la palabra el Sr. Pérez diciendo que esta Proposición podría enlazarse, pero no se va a hacer, con el Plan de Barrio que se ha mencionado con anterioridad.

Prosigue su intervención, señalando que esta mañana se han producido varios derribos en la Cañada Real, que ponen de relieve que el problema de los desahucios y la marginación social siguen vivos, y pueden verse afectados negativamente en su tratamiento por los despidos producidos en el IRIS.

Con esta institución, el Ayuntamiento tiene un convenio desde hace ya unos años a través del cual se realiza una encomienda de gestión en esta materia, por la que aporta la cantidad de 1.388,430 €, para que, como contrapartida, el IRIS apoye a 1.362 personas desalojadas.

La encomienda citada, añade, contempla 30 trabajadores entre los que se encuentran seis coordinadores; se ha procedido al despido de cuatro de los mismos, además de cuatro trabajadores, por lo que en la actualidad sólo quedan 19 trabajadores, datos que hacen que pueda pensarse que la encomienda de gestión efectuada puede estar viéndose gravemente afectada. Y es por ello, por lo que se solicita la denuncia del convenio hasta que se cumplan las condiciones fijadas en la encomienda de gestión.

El Sr. Ródenas contesta a esta intervención, señalando que la ley 4/2012, de 4 julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, impuso al IRIS la racionalización del gasto de personal y la reestructuración de la Plantilla presupuestaria en el segundo semestre del año 2012 y para el año 2013; los presupuestos generales de la Comunidad contemplan una reducción de 2,3 millones de euros en la partida del Iris referente a este tipo de gastos, reducción que implicaba la necesidad de reducción de la Plantilla en aproximadamente 52 personas y que se efectuó en febrero. En concreto, añade, se trata de dos jefes de área y seis coordinadores, todos ellos pertenecientes a la cúpula

directiva con los mayores sueldos y gran antigüedad, para propiciar el mantenimiento del conjunto de los trabajadores de base que trabajan a pie de calle.

Prosiguiendo con su intervención el Sr. Ródenas, dice que el recorrido profesional de los trabajadores de este organismo es reconocido a nivel internacional, al haber desarrollado su labor en condiciones extremas y poner en valor una metodología de trabajo única que acerca un servicio público a ciudadanos que se encuentran en situación de exclusión social y de marginalidad; manteniendo, en la actualidad, el acompañamiento social de las 1401 familias realojadas y, específicamente con respecto al Distrito de Vicálvaro de las 116 familias realojadas en el mismo, con la misma profesionalidad y rigor con que se venía haciendo antes de la reestructuración de la plantilla.

Asimismo, añade, mantiene en la ciudad de Madrid dos centros de promoción comunitaria, uno en el barrio de Valdebernardo y el otro en el de San Isidro, como centro de referencia del Instituto para las familias realojadas en la zona desde los que se atiende y orienta no sólo a la población realojada por el Instituto, sino también a la población del Distrito en general, canalizando las demandas que presentan a través de una información y orientación adecuadas. Es decir, que en nada se ha visto afectada la actuación por el despido del personal mencionado.

El Sr. Navarro toma la palabra, diciendo que nos encontramos en la misma situación que en el punto anterior, o bien estaba sobredimensionada la plantilla, o bien ahora se va a prestar un mal servicio, anunciando, en cualquier caso, el voto favorable de su Grupo a la Proposición.

El Sr. Pérez interviene nuevamente, manifestando entender la intervención del Sr. Ródenas, puesto que se habla de racionalización, cuando el convenio se firmó hace tres meses, es decir, después de conocer las restricciones presupuestarias y ahora resulta que se tiene que racionalizar.

El Convenio, a su juicio, debe ser cumplido a rajatabla, porque se prevén 30 trabajadores, y ahora sólo hay 19; es lógico que no se pueda prestar el servicio, aunque se diga que los despedidos son de jefes. Por otra parte, añade, si el Ayuntamiento está pagando por 30, son 30 personas las que tiene que haber, y no 19, como hay en la actualidad.

El Sr. Mancera apoya la iniciativa, por cuanto en los Planes de Barrio los principales ejes son los servicios sociales, entendiendo que así debería apoyarlo el Equipo de Gobierno.

El IRIS se ocupa de este tipo de problemas, habiendo prestado atención a los habitantes de poblados chabolistas enteros, que han sido desmantelados y nunca se ha puesto en duda la profesionalidad de su personal teniendo, como ya se ha dicho, el mismo reconocimiento internacional, por lo que su Grupo no concibe el despido de los trabajadores.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de marzo de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de marzo de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 12. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Vicálvaro, correspondiente al año 2012, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo anterior.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 13. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito, nº 2013/0388277, a petición del Grupo Municipal Socialista, para que de cuenta detallada del estado y mantenimiento de los polideportivos del Distrito de Vicálvaro.

Toma la palabra el Sr. Chamorro, diciendo que la petición de comparecencia que se formula es para que se explique el estado de conservación, en algunos casos lamentable, de los polideportivos del Distrito, poniendo como ejemplo la situación en la que se encuentra la pista de atletismo, la valla perimetral del polideportivo de Vicálvaro, la piscina de invierno, que ha permanecido cerrada durante un gran espacio de tiempo, etc.

Se pregunta el Sr. Chamorro para qué sirven los 2 millones de euros del contrato marco, ante la situación, lamentable insiste, en que se encuentran los polideportivos y lee, para fundamentar su crítica, la cláusula 2. 2 del pliego de cláusulas administrativas que rige la prestación del servicio, concluyendo que sólo se está llevando a cabo el mantenimiento correctivo de las instalaciones y, en ningún caso, el preventivo. Y, a veces, ni aquél, tal y como han corroborado trabajadores de las instalaciones, que

elevan las incidencias de avería a la empresa adjudicataria del contrato, cuyos empleados no hacen el más mínimo caso.

A su juicio, prosigue el Sr. Chamorro, el contrato no se está cumpliendo en absoluto en lo que atañe a la conservación y mantenimiento de los polideportivos del Distrito, y quiere saber quién es el responsable de esta situación, y si se está pagando sin llevar a cabo penalización alguna.

En contestación a su intervención, el Sr. Gerente del Distrito manifiesta que es él el responsable del contrato, y pone de relieve que la cantidad mencionada por el Sr. Chamorro no es sólo para la conservación de los polideportivos del Distrito, sino para la de otros edificios del mismo. Dentro de este presupuesto, para los polideportivos, la cantidad asignada es de 259.000 euros.

Por otra parte, añade, se está controlando con todo rigor el cumplimiento de las prescripciones contractuales, por lo que el mantenimiento se lleva a efecto con regularidad.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que en el Distrito se cuenta con dos polideportivos que se gestionan de forma directa a través de personal laboral municipal, personal al que aprovecha para transmitir su más sincera felicitación por la labor que desarrollan, y la extraordinaria actuación que están desarrollando todos y cada uno de ellos en estos centros.

Prosigue su comparecencia la Sra. Presidenta, poniendo de relieve que hablar del estado de una instalación y del mantenimiento de la misma, es algo siempre muy subjetivo ya que lo que para unos está bien, para otros no lo está tanto o, incluso, está mal; y por lo tanto en la medida de lo posible, dice, intentará ofrecer datos objetivos que permitan realizar una valoración lo más eficaz posible sobre el estado y funcionamiento de estas instalaciones.

Un dato que queda suficientemente objetivo para la Sra. Presidenta, es el grado de satisfacción de los usuarios de los centros deportivos de la ciudad de Madrid, grado de satisfacción que se manifiesta en las encuestas, que de forma habitual se realizan entre los usuarios de las instalaciones deportivas. En estas encuestas, que no se realizan en todos los polideportivos de Madrid, aunque, casualmente, si se llevan a efecto en el polideportivo de Valdebernardo, el grado de satisfacción de los usuarios de esta instalación, en la prácticamente totalidad de los parámetros encuestados, ha aumentado en los resultados de las encuestas realizadas entre el año 2008 y el 2010. Sólo en el parámetro "estado del material" en el que se pasa de un 6,61 a un 6,58, se retrocede. Ello, permite sentirse moderadamente satisfecho si se tiene en cuenta que Valdebernardo es uno de los polideportivos madrileños más valorados por los usuarios, máxime si se tiene en cuenta el reducido número de reclamaciones que se presentan al respecto.

En lo que atañe al mantenimiento general de las instalaciones, entiende que la situación de las mismas siempre será mejorable, y sin duda ése es el objetivo del Equipo de Gobierno, mejorar día a día no sólo las instalaciones deportivas, sino, en general, todas las instalaciones y todos los servicios que se ofrecen a los ciudadanos. Sin embargo, en estos momentos, añade, es preciso asumir los efectos de la difícil situación económica que en lo relacionado a polideportivos se manifiesta, principalmente, en tres cuestiones: aplazamiento de mejoras de inversión; ajuste al máximo de la disponibilidad de personal; incremento de tasas e imposibilidad de mejoras sensibles en cuanto a la conservación.

El importe total asignado para la conservación de ambos polideportivos, dice la Sra. Presidenta, así como para las pistas deportivas elementales del Distrito, es de 259.000 euros, durante este año, que permiten disponer de las prestaciones necesarias que complementan el trabajo del personal municipal. Porque, es importante tener en cuenta que las instalaciones deportivas gestionadas por el Distrito desde el 2004 tienen gran complejidad técnica y un altísimo grado de utilización por miles de ciudadanos que, lógicamente, conlleva la producción inevitable de continuas averías que son resueltas, en un alto porcentaje, de forma inmediata.

Facilitando a los presentes una aproximación en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, la Sra. Presidenta apunta que, a pesar del mantenimiento preventivo de las mismas, se han dado en 2012, 102 avisos para reparaciones en la instalación de Valdebernardo, y 117 avisos en la de Vicálvaro, con problemas de diversa índole entre los que destacan la avería de la piscina cubierta en el polideportivo de Valdebernardo en las Navidades de 2012, que implicó una grave avería en el sistema de climatización del agua de la piscina cubierta, por lo que tuvo que suspenderse el servicio, y cuya reparación ha sido íntegramente asumida por el adjudicatario. Las averías producidas en las duchas de ambos polideportivos, como consecuencia de la gran intensidad de uso de las mismas. La situación del tartán de la pista de atletismo del polideportivo de Vicálvaro, que serán reparadas próximamente, cuando sea posible garantizar varios días sin lluvias, dado que el tartán necesita para su consolidación el que exista un razonable periodo de tiempo seco, etc.

También, apunta la Sra. Presidenta en su comparecencia, muchas de las averías que se producen son resueltas en forma directa, por el personal municipal que, entre sus funciones cuenta con la de proceder, también, al mantenimiento de las instalaciones.

Para finalizar la comparecencia, la Sra. Presidenta indica que el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas del Distrito, hasta estos momentos, piensa que está siendo correcto aunque, evidentemente, todo es mejorable, por lo que manifiesta que una vez se superen los efectos de la crisis económica, puedan ser mejorados suficientemente. Pero en estos momentos, añade, con los recursos de los que se dispone, el esfuerzo generoso y la dedicación de los trabajadores municipales, y los trabajos técnicos de reparación y mantenimiento que se vienen realizando, se ofrece un servicio con una calidad más que suficiente tal y como lo certifican las encuestas a que ha hecho referencia con anterioridad.

El Sr. Pérez toma la palabra, reprochando al Equipo de Gobierno que en el polideportivo de Vicálvaro, el mantenimiento en la valla perimetral de cerramiento del mismo no es adecuado, porque, en muchos sitios de la misma, falta directamente este elemento, a lo que la Sra. Presidenta responde que, como ya ha puesto de manifiesto, esta valla está siendo sistemáticamente robada y todavía no se ha repuesto, porque se está pendiente de que el seguro abone su reposición.

El Sr. Chamorro interviene nuevamente, poniendo de relieve que, efectivamente, parte de lo dicho por la Sra. Presidenta es cierto, pero que su alusión a los 2 millones de euros, se formula porque en el presupuesto municipal no viene desglosado el importe de cada uno de los conceptos.

Insiste en que la pista de atletismo lleva varios años estropeada, y que hace falta una sustitución total del pavimento de la misma, porque el mismo ya está demasiado parchado.

Dice el Sr. Chamorro que lo que se intenta conocer es: cuándo se produce la incidencia, cuándo se comunica y cuándo se resuelve la misma por parte de la contrata encargada de ello. Asimismo, manifiesta que le gustaría que se le facilitasen los resultados de la encuesta acerca de la situación de Valdebernardo a que ha hecho referencia la Sra. Presidenta y, pone de relieve, que si no hay más reclamaciones acerca de la situación de los polideportivos, es porque las mismas no sirven para nada.

Prosigue el Sr. Chamorro diciendo que el número de 228 incidencias anuales en los polideportivos no es un número excesivamente alto, pero opina que alguna de las deficiencias puestas de relieve, generarán pérdidas, como así ha sido en el caso de la avería de la piscina, de ingresos para las arcas municipales.

Se interesa, en este momento, por conocer qué tiempo tarda la empresa en responder a las demandas de solución de incidencias planteadas por los operarios de la empresa.

El Sr. Gerente del Distrito toma la palabra, poniendo de relieve que, con respecto a este último punto, los empleados que están en contacto directo con los técnicos de la empresa adjudicataria del contrato, no son todos los de la instalación por lo que, según provenga la información de uno u otro, su grado de credibilidad será mayor o menor.

El contrato, añade, no le gusta mucho pero, es un contrato que está hecho para todo el Ayuntamiento por lo que no hay más remedio que cumplir con sus prescripciones y, señala que, en lo referente a la pista de atletismo, efectivamente su situación no es la óptima, pero hay que tener en cuenta, también, por otra parte, que la misma no tiene las medidas reglamentarias, con lo que su posible utilización queda mermada por esta circunstancia.

En lo que atañe al escaso número de reclamaciones, el Sr. Gerente dice que el mismo se debe a que, no pocas de las reclamaciones, son solucionadas directamente por los empleados municipales, que pueden proceder a solventar los problemas que se producen.

El Sr. Chamorro, de nuevo en uso de la palabra, dice que los pliegos, aunque impuestos, imagina que se pueden enmendar por los gestores, a lo que el Sr. Gerente contesta, diciendo que, en lo sustancial, los pliegos son intocables.

La Sra. Presidenta, para finalizar el debate, toma la palabra, informando a los presentes de que se tratará de mejorar, en lo posible, el tiempo de reacción ante las incidencias que se produzcan.

Preguntas

- Punto 14. Pregunta, nº 2013/0378152; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación con la noticia publicada el pasado 19 de febrero, referente a la reducción de 9 millones de euros en Programas Sociales, para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques, nos gustaría saber: ¿Qué partidas presupuestarias van a modificarse?”

Toma la palabra la Sra. Presidenta, en contestación a la pregunta formulada, para decir que la modificación presupuestaria a que se refiere la misma, fue

imprescindible para hacer frente a la gestión de un servicio público tan básico y esencial para los ciudadanos como es el de la limpieza diaria de la vía pública, cuyo procedimiento de licitación, para la adjudicación de un nuevo contrato, había quedado desierto.

Según el criterio del Área de Hacienda, con el fin de conseguir los fondos necesarios para la financiación del contrato, el Distrito de Vicálvaro debía colaborar con la cantidad de 180.000 euros, que, técnicamente, tenía disponibles.

La decisión que se tomó en el Distrito, fue la de adelantar este importe de 180.000 euros en el mes de febrero, de la partida destinada a escuelas infantiles, ya que esta cantidad, estaba previsto utilizarla a finales del primer semestre, para prorrogar los contratos de gestión de las cuatro escuelas infantiles del Distrito que ha de estar en vigor a primeros de septiembre.

Teniendo en cuenta que este importe será próximamente reintegrado por el Área de Hacienda al Distrito, prosigue la Sra. Presidenta, no ha existido disminución en el presupuesto del mismo, ya que se garantiza, en cualquier caso, que la gestión de las escuelas infantiles no va a sufrir ningún tipo de anomalía o modificaciones.

- Punto 15. Pregunta, nº 2013/0378154; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Existen garantías suficientes de que este verano se van a poder mantener abiertas todas las piscinas descubiertas municipales y si el Distrito de Vicálvaro cuenta con los medios técnicos y humanos suficientes para garantizar el funcionamiento del servicio durante toda la campaña estival, en las debidas condiciones de calidad y seguridad para los usuarios?”.

En contestación a la pregunta formulada, el Sr. Núñez dice que, en este momento, en la Junta Municipal no consta que exista ningún problema que haga peligrar la puesta en funcionamiento del servicio de la piscina de verano; y que, de hecho, se puede informar de que ya se han iniciado los trabajos necesarios y las gestiones oportunas, con la normalidad y el mismo desarrollo que se han realizado en años anteriores, sin que hasta la fecha haya existido ningún contratiempo reseñable.

Finaliza el Sr. Núñez su intervención, informando a los presentes de que, a día de hoy, se puede garantizar que estos servicios se pondrán en marcha con normalidad y con las debidas garantías para los usuarios, lo que no significa que, una vez puesto en marcha, puedan surgir imprevistos, tales como bajas inesperadas de un operario o similares, e insiste en que a día de hoy no está previsto ningún inconveniente para que se ponga en marcha el servicio con total normalidad.

- Punto 16. Pregunta, nº 2013/0378174; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Un nuevo dato del paro en nuestro distrito es de 1 de cada 5 vicalvareños en edad de trabajar no encuentra empleo ¿Qué plan hay previsto para este Distrito, para atajar este problema que afecta a más de 7000 vecinos?”.

El Sr. Ródenas contesta a la pregunta formulada, poniendo de relieve que, si bien la Administración Local no tiene competencias sobre este tema, sí hay que reconocer que la evolución del desempleo es uno de los principales problemas a los que se

enfrentan en estos momentos las Administraciones Públicas, constituyendo una de las principales preocupaciones en el Ayuntamiento de Madrid, desde el que se han puesto en marcha diferentes iniciativas para, en la medida de lo posible, intentar paliar esta lacra social.

Prosigue el Sr. Ródenas, manifestando que las cifras del paro en este Distrito son altas, tal vez demasiado altas en estos momentos, porque alcanza al 22,32% de la población. Cifra que, aunque muy dolorosa, está por debajo de la media nacional, que es del 26,30%, y bastante más por debajo de algunas regiones que, como Andalucía, alcanzan el 34,5%.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno, añade el Sr. Ródenas, ante la crisis económica, consistió en convocar, ya en abril de 2008, y sin aguardar a un mayor deterioro, a los agentes sociales, con quienes firmó un Acuerdo para el empleo y el desarrollo económico-social de la ciudad, siendo la Administración pionera en suscribir un pacto de este tipo, luego ampliado en noviembre de 2009 y abril de 2010.

Por lo que se refiere a Vicálvaro, Distrito que en modo alguno podía ser ajeno a este importante esfuerzo en la lucha contra el desempleo, el nuestro, dice el Sr. Ródenas, es uno de los Distritos con mayor abanico de recursos destinados a la formación y la inserción laboral. Tanto es así, que ese primer pacto alcanzado por los agentes sociales, fue firmado en el vivero de empresas del Distrito de Vicálvaro.

Entre estos recursos, dice el Sr. Ródenas, se encuentran:

- El Vivero de Empresas de la calle Villablanca, que, entre otros, ofrece servicios como información sobre subvenciones, asesoramiento legal, consultas sobre financiación, seguimiento y apoyo en el desarrollo de los negocios, etc.

- La Agencia de Zona para el empleo que da servicio a Vicálvaro, San Blas y Villa de Vallecas, con sus servicios básicos de bolsa de empleo y orientación laboral.

- Los talleres de formación y empleo, que se vienen realizando a través de la agencia para el empleo, en materias tales como cocina, administración, peluquería, etc.

- Madrid On Rails, el primer centro dedicado a proveer tecnología de software libre para las pequeñas y medianas empresas.

- La Factoría Industrial de la Red de Parques Serviindustriales de la Capital, que ofrece 16 naves diáfanas de 280 m², y zonas comunes para las PYMES madrileñas de reciente constitución.

- Cesión de suelo efectuada por el Ayuntamiento de Madrid, para construir un centro de formación para la construcción, a la Fundación Laboral de la Construcción, terreno en el que se instalará una nave que contará con talleres de fomento de empleo, un simulador de riesgos laborales, un centro de prácticas preventivas, etc.

Punto 17. Pregunta, nº 2013/0378184; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el plan de actividades culturales enfocadas a los jóvenes, que tiene previsto realizar la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro?”.

El Sr. Núñez contesta a la pregunta formulada, informando a los presentes de que existen diferentes actividades enfocadas a los jóvenes del Distrito como puede ser:

En el Centro Sociocultural de la calle Lago Titicaca se va a poner en marcha el servicio de préstamo de material multimedia y un servicio de "asesoramiento sobre rutas y consultas de bibliografía", especialmente dirigidos a jóvenes.

También, dice el Sr. Núñez, existe la plataforma infanto-juvenil, que viene realizando diferentes actividades en el Distrito, de la que forman parte los educadores sociales del Distrito, el informador juvenil, el servicio de dinamización de

Valdebernardo, Cruz Roja Vicálvaro, y el Grupo motor juvenil New People, entre otros.

Las actividades que se han incluido en los Planes de Barrio mencionados anteriormente, especialmente dirigidas a los jóvenes, sobre todo a los alumnos de los institutos de enseñanza secundaria como apoyo y refuerzo educativo.

El programa "La tarde más joven", que se desarrolla en el Centro Social Polivalente de la avenida Real.

El Día de la Bicicleta, torneos deportivos, liga de atletismo escolar y el desarrollo de escuelas deportivas, tales como ajedrez y atletismo.

También, dice para finalizar, desde los Servicios Sociales de la Junta, se vienen desarrollando programas para jóvenes del Distrito, tales como las intervenciones grupales de educación social, el apoyo socio pedagógico, o el proyecto de formación y orientación laboral, con la fundación secretariado gitano, entre otros.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 18. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2013

Toma la palabra el Sr. Chaves, manifestando en primer lugar el agradecimiento por las actuaciones llevadas a cabo en el Cerro Almodóvar, tras la proposición presentada por Unión, Progreso y Democracia, y para evitar, a continuación, que se haga necesaria la reforestación de la zona hasta el parque de Valdebernardo.

Dice el Sr. Chaves, que los árboles que se han plantado, lo han sido bajo dirección técnica competente, por lo que, en principio no tiene por qué haber problemas en la consolidación de los árboles, solicitando, a continuación, que se proceda al riego de los elementos plantados, mediante cubas de agua.

El segundo de los asuntos que desea exponer el Sr. Chaves, es la solicitud de apoyo para la instalación del monumento a los pájaros del escultor Alberto Sánchez, en la planicie del Cerro de Almodóvar, instalación que podría ser financiada, bien por el Canal de Isabel II, bien por la fundación Emilio Botín, con lo que se cumpliría uno de los deseos del autor de la obra.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, pone de relieve que la iniciativa de reforestación se refería a muchos terrenos, algunos de los cuales no son de propiedad municipal, y con especies que en muchos casos, por mucho riego que se lleve a efecto, no van a salir adelante, tal y como dicen los técnicos de Patrimonio Verde, por diversas causas, entre las que sobresalen las características del terreno donde se ha efectuado la plantación, que pueden llevar, según los técnicos de Patrimonio Verde, a un 60% de marras, que se convertiría en un 90%, si no se riega convenientemente.

Por otro lado, añade la Señora Presidenta, la plantación, como se ha dicho, se ha efectuado en algunos terrenos que no son municipales, por lo que, para proceder a la conservación de las especies plantadas, habrá que llegar a acuerdos con los propietarios de los terrenos, acuerdos que, en algunos casos, pueden llegar a ser complicados.

En cuanto a la propuesta de erección del monumento, efectuada por el Sr. Chaves, la Sra. Presidenta dice que se dará traslado de la misma al Área de Gobierno de las Artes, para que se estudie su viabilidad, siempre teniendo en cuenta que los terrenos donde se propone que se levante el monumento, son de propiedad del Canal de Isabel II.

Toma la palabra el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos de AFUVEVA, poniendo de relieve el deterioro que los servicios públicos vienen sufriendo en forma progresiva, tanto en el Distrito, como en el resto de la ciudad, exigiendo que se trate con dignidad a los vecinos de Valdebernardo, y que se elabore un plan de rescate del barrio, ya que se están recortando enormemente los derechos de los ciudadanos, a los que, en numerosos casos se empuja a la exclusión social.

Para ello, el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos pide que se desbloquee la Ley de Dependencia, que se facilite transporte público gratuito para los desempleados y su familia, que en materia escolar se aumenten las subvenciones, las becas de transporte y de comedor para los estudiantes, que no se desmantelen los Centros de Salud, que no se dé un euro más a los bancos, y que se recorten los puestos de libre designación en las Administraciones.

La Señora Presidenta, en contestación a esta intervención, contesta que, en modo alguno se han recortado servicios sociales, y que la grave situación en que nos encontramos se está intentando afrontar con la adopción de una serie de medidas que, evidentemente, a numerosas personas no gustan, pero que son necesarias para intentar corregir la situación.

El Sr. Representante de AFUVEVA insiste en que las medidas adoptadas son, a todas luces, insuficientes, y que quienes están pagando el pato de la situación son los vecinos, por lo que propone que desde el Distrito, se adopten medidas complementarias al respecto.

La Sra. Presidenta contesta, apuntando que se está tratando de conseguir el máximo rendimiento con las disponibilidades que se tienen.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González